

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38688** TERUEL

Edicto

Don Eugenio Fabre Mateo, Secretario judicial del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción (Mercantil) N.º 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000389/2013 se ha dictado en fecha 1 de diciembre de 2015 Auto de Conclusión de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Multitask Society, S.L., con CIF B-44244713, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Autovía A-23, Salida 89 de La Puebla de Valverde (Teruel), en atención a la insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º-Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Multitask Society, S.L., y en consecuencia líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

3.º-Se acuerda la aprobación de las cuentas formuladas por la Administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 2 de diciembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150054630-1